



**CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA-UADY DE MOVILIDAD
PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA
Modalidad presencial**

Periodo de otoño (agosto-diciembre) 2023

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) contribuye a la formación integral y humanista del estudiantado, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, las cuales les permiten obtener un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo globalizado. La UADY proporciona a las y los estudiantes de licenciatura la oportunidad de estudiar en otra Institución de Educación Superior (IES), con valor curricular, hasta por un periodo escolar.

I. OBJETIVO

Realizar los trámites de beca para que las y los estudiantes concursen por un apoyo económico que les ayude durante su estancia en las diversas IES con las cuales la UADY tiene convenios académicos.

BASES

La Universidad Autónoma de Yucatán otorgará a las y los estudiantes, becas económicas para estancias académicas en IES nacionales o en IES extranjeras con las cuales se tengan convenios, según los recursos disponibles, las cuales se asignarán por una única vez a las candidaturas mejor evaluadas.

- Los montos serán:
 - Para estancias en instituciones nacionales: hasta \$25,000.00 pesos.
 - Para estancias en instituciones extranjeras: hasta \$60,000.00 pesos.
- El apoyo económico se ofrece para estancias de hasta seis meses, sin opción a repetirse.

II. REQUISITOS

Para poder participar en esta convocatoria, la o el solicitante debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo de la UADY.
- b) Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la estancia e iniciarla.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 85.
- d) Acreditar como mínimo el 60 % del total de créditos del programa educativo al solicitar la estancia (alcanzado en el periodo inmediato anterior).
- e) Dejar asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.



- f) Haber tramitado la carta de aceptación de la IES destino con convenio de movilidad con la UADY a través de la Convocatoria para Trámites de Aceptación para Movilidad Estudiantil, modalidad presencial. Periodo de Otoño 2023 (agosto-diciembre 2023).
- g) Haber realizado el registro en línea del Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil <https://pimes.dgda.uady.mx/> en las fechas indicadas en la Convocatoria para Trámites de Aceptación para Movilidad Estudiantil, modalidad presencial. Periodo de Otoño 2023 (agosto-diciembre 2023)
- h) Cursar durante la estancia de movilidad cuatro asignaturas como mínimo (a excepción de las estancias en Argentina en la que se aceptará cursar 3 asignaturas).
- i) Acreditar el nivel requerido del idioma por la IES receptora. En el caso de que la IES destino no especifique el nivel de idioma, deberá comprobar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER,) o su equivalente, del idioma en el cual se impartirán los cursos en la IES destino ([ver Comprobantes de idiomas](#)).
- j) No haber obtenido un apoyo económico de movilidad anteriormente.
- k) El o la estudiante no podrá solicitar más de una beca en México para el mismo periodo y con el mismo fin.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente o Coordinadora de la Unidad Académica de Educación Virtual (UAEV), dirigida a la Dra. Marcela Zamudio Maya, Directora General de Desarrollo Académico, en la que haga constar que la o el candidato reúne los requisitos de esta Convocatoria de Becas. En el caso de las y los estudiantes de la Unidad Multidisciplinaria Tizimín (UMT) la postulación será por parte de la Facultad que ofrece su programa de licenciatura.
2. **Carta de exposición de motivos** (máximo 3 cuartillas, interlineado 1.5, tamaño de letra 12 y fuente Arial) **que refleje un análisis crítico de los siguientes aspectos:**
 - a) *Motivo por el que deseo realizar la movilidad*
 - b) *Motivos de la selección de la IES de destino elegida*
 - c) *Beneficios que aportaría la estancia de movilidad a mi formación integral, a mi programa educativo y a la localidad de origen*
 - d) *Motivos que me hacen un(a) buen(a) candidato(a) para esta convocatoria*
3. **Curriculum Vitae** (máximo 3 cuartillas) con datos académicos y actividades extracurriculares (sin anexar documentos probatorios).
4. Copia de la constancia o comprobante de acreditación del requisito establecido en el inciso i) de Requisitos.

Los documentos 2, 3 y 4 deberán ser entregados al responsable de movilidad de su Facultad o UAEV, en versión digital escaneada en un solo archivo en PDF no mayor a 2 MB.

Nota: La beca queda condicionada a la aceptación de la institución destino y a la expedición de la visa de estudiante (en los países que así lo soliciten).



La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria.

Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar en el siguiente [Aviso de privacidad integral](#).

IV. FECHAS LÍMITE

Trámite	Fechas límite
Entrega de documentos al responsable de movilidad de su Facultad o UAEV y subirlos al Sistema de Registro de Movilidad Estudiantil https://pimes.dgda.uady.mx/	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 27 de abril de 2023 antes de las 11:00 am
Publicación de Resultados	Durante el mes de mayo
No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas	

V. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Las y los estudiantes seleccionados para realizar la estancia a través de esta convocatoria se comprometen a:

- Cumplir con los compromisos mencionados en el numeral V. Compromisos del estudiante, de la Convocatoria para Trámites de Aceptación para Movilidad Estudiantil, modalidad presencial. Periodo de Otoño 2023 (agosto-diciembre 2023).
- Proporcionar copia de la carta de aceptación y de la visa de estudiante cuando se la otorguen.
- Proporcionar una copia de la carátula o estado de cuenta del Banco Santander en donde se especifique el número de cuenta y nombre del titular (alumno beneficiado). En dicha cuenta se depositará la beca.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente TODAS las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la institución receptora durante el periodo de la movilidad. En el caso de reprobar alguna asignatura, la o el alumno deberá rembolsar a la UADY el monto TOTAL del apoyo otorgado.
- En el caso de renunciar a la beca o de no concluir la estancia, no podrá solicitar nuevamente otra beca de movilidad.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Entrega de la documentación completa al responsable de movilidad correspondiente a su Facultad o UAEV, por parte de la o el estudiante.
2. Entrega de la documentación al área de movilidad institucional por parte de los responsables de movilidad de las Facultades o UAEV.
3. Evaluación de las solicitudes por parte del Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico (DGDA) de la UADY. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador de DGDA



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

de la UADY y su fallo será **inapelable** e **irrevocable**. En el caso de que el Comité Dictaminador de DGDA de la UADY no seleccione beneficiarios, las becas podrán declararse desiertas.

4. Publicación de los resultados de las y los beneficiarios en la página www.uady.mx/estudiantes

Nota: Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el apoyo económico y que hayan sido aceptados en la institución receptora, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta **15 días hábiles posteriores a la publicación de resultados** para notificar a movilidad.uady@correo.uady.mx. Posterior a esta fecha se procederá a cancelar en las IES receptoras a todo estudiante que no haya confirmado.

Igualmente, la o el estudiante que decida no realizar la estancia, deberá notificarlo con un correo electrónico al Responsable de Movilidad de su Facultad o UAEV con copia a movilidad.uady@correo.uady.mx

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Desempeño e historial académico
- Promedio general
- Porcentaje de créditos
- Exposición de motivos
- Programa Educativo de origen

En el caso de que el número de solicitantes rebase el recurso disponible para el otorgamiento de becas, los beneficiarios serán seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores por el Comité Dictaminador de la DGDA de la UADY.

Para orientación con respecto a la presente convocatoria, podrá comunicarse con el [Responsable de Movilidad de su Facultad o UAEV](#), o bien al correo movilidad.uady@correo.uady.mx

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 31 de marzo del 2023.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.